



BASES PARA NOMINACIÓN

Premio Mujeres Únicas, Construyendo un Futuro Sostenible

El **Premio Mujeres Únicas, Construyendo un Futuro Sostenible** de GLOBAL BANK, forma parte del componente social de la Estrategia del Programa Única que desarrolla el Banco. Los objetivos de nuestra estrategia son impulsar la equidad de género a nivel interno y contribuir desde nuestra perspectiva a nivel país, brindando propuestas de valor diferenciadas a nuestras clientas y contribuir con el empoderamiento y la inclusión financiera de las mujeres.

Objetivo de la Premiación

Esta Premiación busca reconocer y visibilizar iniciativas lideradas por **Mujeres Únicas** que, desde distintos contextos y realidades, están transformando positivamente a sus comunidades y a la sociedad, a través del impacto social, la innovación, sostenibilidad y escalabilidad. Estas iniciativas pueden materializarse de distintas maneras, como proyectos, emprendimientos sociales, cooperativas, fundaciones, organizaciones o asociaciones, siempre que generen un impacto comprobable en su entorno.

Durante la Gala de Premiación, rendiremos homenaje a esas **Mujeres Únicas** que han logrado convertir sus ideas en acciones con impacto real, a través de iniciativas en sectores como Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Igualdad de Género, Ambiente, Agricultura y Agronomía, Arte, Cultura, Deportes, Ciencias, entre otras.

La sociedad responsable de este concurso es Global Bank Corporation

1. Participan en la Premiación

Podrán participar iniciativas lideradas por mujeres que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Panameñas **mayores de 18 años**, provenientes de cualquier ámbito social, que lideren o tengan un **rol de toma de decisiones** en al menos el 51% de una

iniciativa (proyecto, emprendimiento social, cooperativa, fundación, organización, asociación) con más de **2 años** de resultados comprobables, (número de beneficiarios, alianzas, modelo de operación, hoja de ruta o plan estratégico de crecimiento, entre otros), desarrollada en **cualquier provincia del territorio panameño** o que tenga repercusión positiva para la República de Panamá.

- b) Extranjeras **mayores de 18 años**, legalmente residentes en el país por **10 años o más**, provenientes de cualquier ámbito social, que **lideren** o tengan un **rol de toma de decisiones** en al menos el 51% de una iniciativa (proyecto, emprendimiento, cooperativa, fundación, organización, asociación) con más de **2 años** de resultados comprobables, desarrollada en **cualquier provincia** del territorio panameño o tenga repercusión positiva para la República de Panamá.

El Premio Mujeres Únicas es de carácter personal, exclusivo e intransferible. Se otorga únicamente a iniciativas lideradas por mujeres destacadas por su quehacer individuales, no a colectivos. Las postulaciones que no cumplan con estos requisitos no serán consideradas en el proceso de evaluación.

2. Participaciones previas

- Las nominadas de ediciones anteriores que no hayan sido finalistas ni ganadoras del Premio pueden postularse nuevamente en esta edición.
- Las finalistas de ediciones anteriores podrán postularse nuevamente después de haber transcurrido dos ediciones del Premio con la misma iniciativa o con otra.
- Las ganadoras de ediciones pasadas podrán postularse nuevamente una vez hayan transcurrido cinco ediciones, y con una iniciativa distinta a la que ya fue reconocida

3. Postulaciones

Las postulaciones al Premio pueden realizarse bajo dos modalidades:

- a) **Postulación directa:** la mujer líder de su iniciativa puede postularse a sí misma completando el Formulario de Nominación.
- b) **Postulación por terceros:** cualquier persona independiente, organizaciones o instituciones o empresas, puede nominar a una candidata.

En caso de que la iniciativa sea postulada por un tercero, la mujer líder recibirá una notificación a su **correo electrónico** invitándola a completar el Formulario de Postulación. Esto garantiza la equidad de la información presentada y asegura su consentimiento para participar.

La postulación solo será **válida** si la mujer líder de la iniciativa nominada por un tercero **completa el Formulario de Postulación** en su totalidad. En caso de no hacerlo, su participación no será considerada en el proceso de evaluación.

4. Áreas temáticas

Las iniciativas deben tener como foco principal el **impacto social positivo** en su entorno, la comunidad o la sociedad, en áreas como:

- **Salud y Bienestar,**
- **Educación de Calidad,**
- **Igualdad de Género,**
- **Agricultura y Agronomía,**
- **Ambiente,**
- **Arte,**
- **Deporte,**
- **Ciencias,**
- Entre otras que deberán ser especificadas en el Formulario de Postulación.

5. Criterios de Evaluación

Las iniciativas se evaluarán bajo los siguientes criterios:

- **Impacto Social:** Este criterio valora la capacidad de la iniciativa para generar transformaciones reales, duraderas y significativas en la vida de personas y comunidades, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad o exclusión.
- **Innovación:** Se evalúa el nivel de originalidad, creatividad y carácter pionero de la propuesta, así como su capacidad de atender problemáticas poco visibles o desatendidas con soluciones distintas a las tradicionales.
- **Sostenibilidad:** Este criterio considera si la iniciativa tiene la capacidad de sostenerse en el tiempo, adaptarse a los cambios, y si incorpora prácticas que aporten a un desarrollo social, económico y ambiental sostenible.
- **Escalabilidad:** Evalúa el potencial que tiene la iniciativa para ampliar su impacto en su área de acción principal o replicarse en otras localidades, sin perder efectividad ni sentido.

6. Categorización de Premiación

Se seleccionará una iniciativa ganadora por cada categoría de premiación:

- **Iniciativa Semilla (2 a 5 años de implementación)**
- **Iniciativa Huella (6 a 10 años de implementación)**
- **Iniciativa Legado (más de 10 años de implementación)**

7. Criterio de adjudicación por categorías:

En caso de que solo se reciba el mínimo de **una (1)** postulación dentro de una categoría, dicha iniciativa será evaluada rigurosamente por el Jurado. Si cumple con los requisitos y criterios de evaluación establecidos, **podrá ser reconocida como ganadora.**

Sin embargo, de no cumplir con los requisitos de participación detallados anteriormente, la categoría quedará sin premiación.

En ese caso, solo se reconocerán dos (2) ganadoras en total, correspondientes a las otras categorías con postulaciones válidas. Esta decisión será debidamente sustentada por el Jurado y comunicada públicamente junto con los resultados.

8. Procedimiento de Postulación

- a) Acceder a la página www.globalbank.com.pa y completar el Formulario de Nominación.
- b) Al completar el Formulario de Nominación, adjuntar los siguientes documentos:
 - Fotografía tipo carné o pasaporte.
 - Documentos de respaldo que sustenten el impacto de la iniciativa (métricas, testimonios, fotos, material de prensa, resultados medibles o cualquier insumo que permita validar el impacto y desarrollo de la iniciativa)

Es un requisito indispensable entregar la documentación completa detallada anteriormente para poder considerar como válida la postulación.

- c) La fecha límite para la recepción de nominaciones es **domingo 22 de marzo de 2026**. Las postulaciones recibidas después de esa fecha no ingresarán en la evaluación y serán automáticamente descalificadas.

9. Etapas de Premiación

Las etapas de esta segunda edición del Premio Mujeres Únicas son:

- a. Inicio de la convocatoria el **jueves 15 de enero de 2026**.
- b. Cierre de la convocatoria el **domingo 22 de marzo de 2026**.
- c. Acto de premiación el **miércoles 13 de mayo de 2026**.

10. El Jurado

El Jurado será seleccionado por el BANCO entre personalidades con trayectoria e incidencia en distintos ámbitos, no necesariamente vinculados a las áreas de premiación de las postuladas. El cual será el responsable de seleccionar a las finalistas y ganadoras del Premio. El Jurado se mantendrá igual durante 3 años consecutivos.

Decisión del Jurado

Las decisiones del Jurado son definitivas e inapelables. Asimismo, el Jurado se reserva el derecho de descalificar cualquier postulación que no cumpla con los requisitos establecidos o cuya información esté incompleta.

Las evaluaciones se basarán exclusivamente en el formulario de postulación y los materiales de respaldo entregados.

Cualquier integrante del Jurado que identifique un posible conflicto de interés deberá abstenerse de participar en la evaluación de esa candidatura.

Aunque se toman todas las medidas razonables para garantizar que los premios se otorguen con justicia, el BANCO no asume responsabilidad por pérdidas o daños derivados de dicha adjudicación.

11. Proceso de Selección

- a) Cerrada la etapa de nominaciones, el equipo investigativo realizará la validación de la información y los documentos recibidos, tomando en cuenta que las iniciativas cumplan con todos los requisitos.
- b) El BANCO procederá a contactar directamente a todas las nominadas preseleccionadas para confirmar su participación en el proceso y solicitar información relevante.
- c) El Jurado seleccionará a las 9 finalistas por categoría y un equipo de producción se trasladará al área donde se realizan las iniciativas para grabar los perfiles de cada una.
- d) El Jurado tendrá una entrevista con las 9 finalistas para conocerlas personalmente.
- e) El BANCO publicará en su sitio web y redes sociales los perfiles de las candidatas que resulten finalistas.

12. Premiación

Tenemos una estimación de \$18,000.00 en premios. Se seleccionarán **3** finalistas por cada categoría, para un total de **9** finalistas en esta segunda edición del Premio Mujeres Únicas. Para cada categoría se escogerá una **(1) ganadora**, reconociéndolas de la siguiente manera:

- (1) Ganadora de categoría **Iniciativa Semilla: \$6,000.00**
- (2) Ganadora de categoría **Iniciativa Huella: \$6,000.00**
- (3) Categoría de categoría **Iniciativa Legado: \$6,000.00**

- a. Las 3 ganadoras recibirán el monto neto de su premio mediante un cheque o acreditación en la cuenta bancaria de Global Bank, o cualquier otra forma de pago que sea definida por el BANCO.
- b. Las 9 nominadas recibirán un (1) homenaje público a través de una exposición fotográfica en la que participan las finalistas y ganadoras.
- c. Las 9 nominadas recibirán un programa de acompañamiento y asesoría, a través del cual, ellas y los grupos vinculados a sus iniciativas, recibirán capacitaciones sobre emprendimiento, educación financiera y gestión empresarial.

13. Acto de Premiación

La Gala de Premiación se realizará el **miércoles 13 de mayo de 2026**, en el **Hotel Sheraton** y acudirán las finalistas, familiares de las finalistas, medios de comunicación, colaboradores del BANCO.

14. No participan en la Premiación

Colaboradoras de Global Bank, miembros de la Junta Directiva, ni tampoco sus familiares directos, entendiéndose a: madres, hijas, cónyuges y hermanas. También quedan excluidas las colaboradoras de la agencia de publicidad Star 5, Burson y Mundo Limón.

15. Uso de Imagen

Las ganadoras y finalistas autorizan al BANCO a difundir sus nombres, apellidos, imágenes y voces, así como las de su grupo familiar o relacionados que le acompañen, durante un periodo de dos (2) años contados a partir de la aceptación del premio.

Dicha difusión se hará con fines publicitarios relacionados con este concurso en los medios y formas que BANCO disponga, sin derecho a compensación alguna, por lo que las ganadoras y finalistas, familiares y relacionados renuncian expresamente a reclamar daños o perjuicios como resultado de la divulgación hecha por el BANCO.

16. Ganadoras o finalista fallecidas

En caso de que una ganadora o finalista fallezca, se otorgará el premio a quienes queden a cargo de la iniciativa por la que resultó ganadora.

17. Descalificación

Las participantes, candidatas, ganadoras y finalistas pueden ser descalificadas del concurso, cuando:

- a. En situaciones de conducta fraudulenta como plagios o la entrega de información falsa.
- b. En caso de cometer un acto ilícito que atente contra el orden público y los objetivos o reglas del Concurso

18. Suspensión de la Premiación

La Premiación podrá ser suspendida temporalmente, modificada o cancelada, previa publicación en la página web del BANCO o por medio de las redes sociales oficiales del mismo.

El BANCO no incurrirá en ninguna responsabilidad en la eventualidad de que, por caso fortuito o fuerza mayor, no se pueda llevar a cabo el concurso.

19. Daños y Perjuicios

El BANCO no se responsabiliza por daños o perjuicios que puedan ser ocasionados o sufridos durante el uso o disfrute del premio de las ganadoras.

20. Verificación de Información

El BANCO y/o el Jurado se reservan el derecho de solicitar información adicional o documentación complementaria con el fin de verificar la veracidad, exactitud y coherencia de los datos suministrados por las postulantes. Esta verificación podrá incluir revisiones documentales, entrevistas, visitas de campo o contacto con personas relacionadas a la iniciativa postulada. En caso de inconsistencias o falsedades comprobadas, la postulación podrá ser descalificada en cualquier etapa del proceso.

21. Protección de Datos Personales

Toda la información personal, de contacto y documentación proporcionada durante el proceso de postulación será tratada de conformidad con la legislación vigente en

materia de protección de datos personales y con la política de privacidad de Global Bank Corporation. Los datos serán utilizados exclusivamente para fines relacionados con la gestión, evaluación y difusión del Premio Mujeres Únicas: Construyendo un Futuro Sostenible. En ninguna circunstancia serán compartidos con terceros ajenos al proceso, salvo autorización expresa de la participante o requerimiento legal.

22. Carta de Aceptación y Compromiso de Finalistas

Todas las participantes seleccionadas como finalistas recibirán una carta de aceptación formal por parte del BANCO, que incluirá los detalles del proceso y las actividades previas a la Gala de Premiación. Al firmar dicha carta, la finalista se compromete a participar activamente en las etapas correspondientes, incluyendo entrevistas, grabaciones, sesiones de formación y actos de presentación pública. En caso de no estar en disposición de continuar, deberá comunicarlo por escrito con al menos tres (3) semanas de anticipación a la Gala. El incumplimiento de este compromiso podrá implicar su retiro del proceso de premiación.

23. Términos y Condiciones

Las ganadoras y finalistas, al momento de participar, aceptan los términos y condiciones consignadas como las bases del concurso.